



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Acontecimientos en la Organización
de las Naciones Unidas****Indice**

	<i>Página</i>
Introducción	1
I. Principales acontecimientos de las Naciones Unidas	3
1. Cumbre del Milenio.....	3
2. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización, (Copenhague+5)	5
3. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas «La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI» (Beijing+5).....	6
II. Acontecimientos regulares de las Naciones Unidas de especial interés para la OIT, 2000-2001.....	6
1. Asamblea del Milenio, 2000.....	6
2. El Consejo de Económico y Social, 2000-2001	8
3. Comisión de Desarrollo Social	8
4. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	9
5. Comisión de Derechos Humanos y órganos creados en virtud de tratados	9
6. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	9
III. Próximos acontecimientos principales de las Naciones Unidas, 2001-2002: Participación en los procesos preparatorios.....	10
1. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	10
2. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA.....	11

	<i>Página</i>
3. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia	12
4. Seguimiento de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia: Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General en favor de la infancia	13
5. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento	13
6. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: Examen de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y su Programa 21, 2002 (Río+10)	14
7. Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo.....	14
IV. Asociaciones especiales	15
1. Pacto Mundial.....	15
2. Red de alto nivel de promoción de políticas sobre el empleo de los jóvenes.....	16
V. Comité Administrativo de Coordinación (CAC)	17

Introducción

1. Este documento, al igual que los que se presentaron anteriormente al Consejo de Administración desde su 259.^a reunión, tiene por finalidad ofrecer una reseña de los acontecimientos que han tenido lugar en los órganos intergubernamentales e interinstitucionales de las Naciones Unidas y de las iniciativas de interés particular para la OIT durante el año 2000 y comienzos del 2001. Destaca la propia participación e intervención de la OIT en dichas actividades, centrándose en el papel y el lugar que los valores e inquietudes de la OIT han venido a ocupar en el debate internacional dirigido bajo los auspicios del sistema de las Naciones Unidas.
2. El año se caracterizó por un número significativamente mayor de acontecimientos prominentes en estrecha relación con las esferas de competencia de la OIT. Uno de los elementos clave es la mundialización y sus repercusiones en las cuestiones sociales y económicas, lo que se aborda en el mandato de la OIT. El desafío de lograr que la mundialización aporte beneficios para todos constituyó el tema fundamental de todas las deliberaciones y actos más destacados, lo que sacó a escena la dimensión social de la mundialización, que constituye un elemento capital del Programa de trabajo decente de la OIT. En la *Cumbre del Milenio* de septiembre de 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron mayoritariamente que aunque la mundialización crea oportunidades sin precedentes, los beneficios y los costos no se distribuyen de forma equitativa. Las oportunidades para un crecimiento y desarrollo económicos sostenidos en el mundo todavía se hallan ensombrecidas por el aumento de la pobreza, del desempleo y de la inestabilidad social. El desafío para las naciones y la comunidad internacional sigue siendo incrementar los beneficios y disminuir las repercusiones negativas de la mundialización, y luchar contra la pobreza, lo que se considera cada vez más el objetivo de todo avance.
3. Otro desafío para las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods es el que se desprende de la dicotomía tradicional entre la política social y la económica. En el pasado era poco frecuente que se realizase previamente un análisis adecuado de las repercusiones sociales de las políticas económicas en esferas como la estabilización macroeconómica, las políticas financieras internacionales, el ajuste estructural o la transición a economías de mercado. Esto no sólo acarreó costos sociales excesivos, sino que las tensiones sociales que desencadenó socavaron la eficacia de las propias políticas económicas. También en este sentido aumenta la concienciación respecto a la necesidad de integrar las dimensiones social y económica de la política, lo que se refleja cada vez más en las discusiones de las Naciones Unidas. Cada vez más las opiniones convergen en que los interlocutores sociales, las empresas y la sociedad civil han de desempeñar un papel fundamental tanto en el discurso intergubernamental de las Naciones Unidas sobre estos temas, como en el logro de los objetivos de desarrollo. Construir dichas asociaciones sobre pilares apropiados — lo que en el caso de la OIT deriva de su Constitución — constituye un desafío significativo para las Naciones Unidas. En el debate entablado en las Naciones Unidas cada vez se hacen más alusiones a la necesidad de afirmar y respaldar unas normas internacionales del trabajo aceptables y su pertinencia en una economía de mercado mundial. Además, pocas veces se ha puesto tan de manifiesto a nivel mundial la importancia de crear empleo, garantizar los derechos básicos en el trabajo, fomentar la protección social y promover el diálogo social. En este sentido, las preocupaciones de la OIT y la importancia del papel de la Organización para abordarlas muy pocas veces han ocupado un lugar tan prominente en la agenda internacional.
4. El pasado año se hizo continuamente hincapié en las cuestiones fundamentales relativas a la seguridad y la organización y asignación de medios a las operaciones de mantenimiento

de la paz. El concepto de seguridad se ha ampliado pasando a abarcar asuntos como el VIH/SIDA. Además, los Estados Miembros han formulado cada vez más peticiones al sistema de las Naciones Unidas para que se haga cargo de la administración civil cuando se producen revueltas políticas y militares, así como para prevenir conflictos y proporcionar asistencia coordinada durante las fases de reconciliación, reconstrucción y desarrollo tras el conflicto. Estos avances tienen repercusiones importantes en la promoción del trabajo decente a través de los derechos fundamentales, la creación de empleo, la protección social y la constitución de instituciones sociales durante períodos de reconstrucción económica y social. Las demandas, cada vez mayores, también tienen importantes repercusiones financieras en el sistema de las Naciones Unidas. Pese a que estas cuestiones todavía no se han resuelto, el año 2001 se inició con avances satisfactorios respecto a algunas de las cuestiones financieras que habían asediado gran parte del diálogo reciente entre los gobiernos. Esto es un buen presagio en lo que concierne a la capacidad de las Naciones Unidas de dar respuesta a las acuciantes inquietudes económicas y sociales del mundo, entre ellas la defensa del trabajo decente.

5. Durante el pasado año, estas cuestiones se trataron a través de una serie cada vez más extensa de actividades de coordinación que abarcaban todo el sistema en forma de contribuciones valiosas a informes y la participación activa de las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas en reuniones de comités preparatorios, reuniones de expertos y consultas tanto formales como informales relacionadas con las principales iniciativas internacionales. Con esta tendencia de los métodos de trabajo se pretende recurrir a los mandatos complementarios, al saber y a los conocimientos especializados de los distintos miembros del sistema de manera más significativa y sistemática que en el pasado. Asimismo, está encaminada a garantizar una mayor consulta de todos los actores que intervienen, y aparentemente se halla preparada para ir todavía más lejos. Además, en las distintas conferencias mundiales iniciadas y convocadas durante el decenio de 1990 se fijaron nuevos objetivos mundiales ambiciosos en distintos ámbitos y, por otro lado, concebir los procedimientos y mecanismos más eficaces para evaluar los resultados de las conferencias mundiales y valorar sus repercusiones es el tema del debate que está teniendo lugar en las Naciones Unidas. En el nivel interinstitucional más elevado, las exigencias del nuevo contexto mundial a los sistemas nacionales e internacionales se abordaron en una discusión sustantiva organizada por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) en sus dos períodos ordinarios de sesiones de 2000, donde participaron el Secretario General y los Jefes Ejecutivos de los órganos del sistema de las Naciones Unidas ¹.
6. En este documento destaca que, a raíz de tales demandas, la OIT está desempeñando una función cada vez más dinámica en la esfera internacional y en el sistema de las Naciones Unidas. Puesto que el reconocimiento de la importancia de las preocupaciones de la OIT es cada vez mayor, se está haciendo un llamamiento a la OIT para que ponga sus valores, conocimientos especializados y experiencia a disposición de un círculo cada vez más amplio de actores, y para que vincule sus tareas a una gama más extensa de procesos intergubernamentales e interinstitucionales. La OIT ha tratado cada vez con mayor ahínco de participar estratégicamente y con prontitud en la planificación de nuevos actos y conferencias mundiales y se ha convertido en un actor clave en el seguimiento de los acuerdos alcanzados y en la aplicación de los planes de acción formulados. Gracias a dicha participación, ha potenciado el desarrollo de un Programa de trabajo decente integrado y coherente con una notoriedad y resonancia significativas en el debate internacional, y con repercusiones sociales y económicas ampliamente reconocidas. Esto ha exigido un mayor grado de consultas en toda la Oficina y enfoques intersectoriales, además de la

¹ Véase la sección V.

intervención más firme de los distintos sectores técnicos y otras unidades de la OIT en términos de contribuciones, participación y representación importantes. Asimismo, ha requerido contactos intensivos y relaciones sistemáticas de trabajo con sus organizaciones homólogas del sistema de las Naciones Unidas. La participación de la OIT en los procesos preparatorios de los próximos actos más relevantes se trata en una sección distinta e independiente de este documento.

7. Los esfuerzos realizados con miras a encontrar nuevos métodos para resolver problemas han hecho que la OIT participe en una serie de asociaciones especiales que reúnen a las instituciones internacionales, la sociedad civil y las organizaciones del sector privado, y los gobiernos nacionales, con el fin de lograr objetivos comunes. En este documento se destacan dos ejemplos: el *Pacto Mundial* del Secretario General de las Naciones Unidas y la *red de alto nivel de promoción de políticas sobre el empleo de los jóvenes*, esta última también a iniciativa del Secretario General y que vino derivada de su *Informe del Milenio*.
8. La Oficina de Relaciones y Asociaciones Exteriores de la OIT establecerá en breve un nuevo sitio en la Web que, además de información sobre los avances internacionales, las asociaciones y las instituciones de la sociedad civil, ofrecerá un panorama de los acontecimientos internacionales relaciones con cuestiones sociales y laborales. Este sitio pondrá de relieve la participación de la OIT e incluirá múltiples vínculos con sitios afines, tanto de la OIT como de otros lugares, así como información sobre el programa de los actos y los acontecimientos conexos.

I. Principales acontecimientos de las Naciones Unidas

1. Cumbre del Milenio

9. El quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se inauguró el 5 de septiembre de 2000, bajo la designación de *Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas*, y se organizó una *Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas* los días 6-8 de septiembre de 2000, donde participaron los Jefes de Estado y de Gobierno. La delegación de la OIT estuvo encabezada por el Director General.
10. El Secretario General presentó un informe titulado *Nosotros los Pueblos: La función de las Naciones Unidas en el siglo XXI*. Sus principales propuestas son promover liberarse de la carencia, liberarse del miedo, un futuro sostenible y la renovación de la Organización de las Naciones Unidas. Al presentarlo, afirmó que no había llamamiento más noble ni responsabilidad mayor que la de capacitar a hombres, mujeres y niños para que mejoren sus vidas; sólo cuando esto comience a ocurrir sabremos que la mundialización realmente está adquiriendo un carácter global, donde cada uno pueda compartir sus oportunidades.
11. Al término de la Cumbre de tres días, se aprobó la *Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*. En ellas se afirman valores, principios y objetivos para la agenda internacional. Asimismo se fijan plazos para la acción, donde destaca el objetivo mundial de *reducir a la mitad, para el año 2015 el porcentaje de habitantes del planeta que viven en una situación de extrema pobreza*. Entre las medidas encaminadas al desarrollo y a la erradicación de la pobreza, en la Declaración figuran compromisos para hacer del derecho al desarrollo una realidad para todos. Los participantes estuvieron de acuerdo en realizar esfuerzos para garantizar el éxito de la futura *Tercera Conferencia de las Naciones Unidas*

sobre los Países Menos Adelantados² y de la Reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo³. Entre otros compromisos cabe citar las medidas adoptadas para reforzar la cooperación de las Naciones Unidas con los parlamentos nacionales, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, y ofrecer oportunidades al sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para contribuir a lograr los objetivos y ejecutar los programas de la Organización.

Actos vinculados a la Cumbre del Milenio

12. En el marco de los preparativos para la Cumbre y Asamblea del Milenio, ciertas organizaciones de la sociedad civil, en colaboración con las Naciones Unidas, celebraron un *Foro del Milenio* en la sede de las Naciones Unidas (22-26 de mayo de 2000). Más de 1.400 representantes de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales se reunieron para discutir distintas visiones para el futuro de las Naciones Unidas. El Foro elaboró un documento que presentó al Secretario General para su examen sobre la paz, la seguridad y el desarme, el desarrollo y la erradicación de la pobreza. El Director General tomó la palabra en la reunión de apertura del Foro⁴.
13. Asimismo, con anterioridad a la Cumbre del Milenio, en la primera *Cumbre de Líderes Religiosos* (28-29 de agosto de 2000) se trató de coordinar a los dirigentes religiosos y espirituales como fuerza motriz para edificar la tolerancia, promover la paz y fomentar el diálogo interreligioso entre todas las regiones. El Director General dio charlas en tres sesiones de la Cumbre. Asimismo, tomó la palabra, como invitado especial, en la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos Nacionales que precedió a la Cumbre del Milenio⁵, e instó a los parlamentarios a que desarrollaran políticas mundiales para promover el trabajo decente y se comprometiesen a ratificar y aplicar el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).
14. Paralelamente a la Cumbre del Milenio, tuvo lugar un *Foro sobre el estado del mundo*, en el que participaron Jefes de Estado y representantes del sector empresarial, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, la ciencia y la tecnología y comunidades religiosas e interconfesionales. El Director General dirigió el foro sobre «La economía del saber y el futuro del trabajo»⁶, e intervino como participante y moderador en mesas redondas de varias reuniones.

² Véase la sección III.1.

³ Véase la sección III.7.

⁴ Discurso: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/speeches/somavia/2000/newyork.htm>.

⁵ Discurso: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/speeches/somavia/2000/ipu.htm>.

⁶ Discurso: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/speeches/somavia/2000/nysep.htm>.

2. **Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización, (Copenhague+5)**

15. El vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado «Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización» se celebró en Ginebra, del 26 de junio al 1.º de julio de 2000, tras un amplio proceso preparatorio en Nueva York. La OIT participó intensamente en todo el proceso y durante el propio período extraordinario de sesiones. La delegación de la OIT estuvo encabezada por el Director General, y también contó con la presencia de la Mesa del Consejo de Administración. El documento final adoptado por consenso el 1.º de julio de 2000 incluye una declaración política sobre la importancia primordial de fomentar sociedades más equitativas, socialmente justas y centradas en el ser humano; una evaluación de los avances desde la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, y una serie de iniciativas ⁷.
16. En el texto de la breve declaración política (parte I del documento de resultados), los Estados Miembros subrayaron que «la observancia plena de los principios fundamentales y los derechos en el trabajo» constituía uno de los «elementos esenciales para lograr el desarrollo social y el desarrollo sostenible centrado en el ser humano». Las preocupaciones de la OIT también se reflejaron convenientemente en el examen y la evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (parte II del documento).
17. Otra serie de iniciativas aprobadas en el período extraordinario de sesiones se basaba en las propuestas con las que la OIT contribuyó al proceso preparatorio y que llevaba por título *El trabajo decente y la reducción de la pobreza en la economía mundial* ⁸. Tuvo especial importancia el apoyo explícito del Programa de la OIT sobre el trabajo decente y sus cuatro objetivos estratégicos. Los Estados Miembros reconocen también «la necesidad de elaborar una estrategia internacional coherente y coordinada en materia de empleo» y apoyaron «la celebración de un Foro Mundial del Empleo, convocado por la OIT».
18. Además se comprometieron a esforzarse «continuamente por ratificar [...] y aplicar plenamente los convenios de la OIT relativos a los derechos básicos de los trabajadores, así como a respetar, promover y poner en práctica los principios que figuran en la Declaración de la OIT» y se comprometieron además a apoyar y participar en la campaña mundial para la eliminación inmediata de las peores formas de trabajo infantil, incluso promoviendo la ratificación y aplicación universales del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Los Estados Miembros destacaron «la necesidad de una colaboración estrecha entre la OIT, el UNICEF, el Banco Mundial y otras entidades pertinentes» en la lucha contra el trabajo infantil.

⁷ Para obtener un informe detallado del proceso preparatorio véanse los documentos GB.276/ESP/3; GB.277/ESP/3 y Add.1; para obtener un informe detallado del período extraordinario de sesiones y sus resultados, véase el documento GB.279/ESP/3.

⁸ *El trabajo decente y la reducción de la pobreza en la economía mundial*, presentado al Consejo de Administración en marzo de 2000.

3. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas «La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI» (Beijing+5)

19. El vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulado *La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI* se celebró en Nueva York del 5 al 19 de junio de 2000. Este acto supuso una oportunidad de evaluar los avances realizados y los obstáculos encontrados para la aplicación de la Plataforma de Acción establecida en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), y para determinar la acción futura y las iniciativas a emprender para lograr su aplicación plena. La Asamblea General adoptó por consenso una Declaración Política y un documento de resultados. Tras su participación activa en el proceso preparatorio, la OIT tuvo una representación firme y organizó y participó en diversos actos secundarios durante el período extraordinario de sesiones ⁹.
20. En el documento de resultados se vuelve a afirmar que la Plataforma de Acción de Beijing constituye la referencia del compromiso gubernamental con los derechos de la mujer en las 12 esferas críticas y se hace hincapié en los aspectos de género y los problemas planteados por la mundialización. Destaca las consecuencias que tienen para el género los cambios de los modelos de producción, de trabajo y la aceleración de los adelantos tecnológicos en las esferas de la información y las comunicaciones, insistiendo en los efectos desiguales que tienen para las mujeres. El documento de resultado recomienda que se adopten medidas para garantizar que las mujeres se beneficien de la mundialización en lugar de tener que soportar las cargas que se derivan de ella. El texto adoptado también hace un llamamiento en favor del respeto, la promoción y la realización de los principios que figuran en la Declaración de principios de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y pide a los Estados Miembros que consideren «seriamente la posibilidad de ratificar y aplicar plenamente los convenios de la Organización Internacional del Trabajo en particular la pertinencia para garantizar los derechos de la mujer en el trabajo».

II. Acontecimientos regulares de las Naciones Unidas de especial interés para la OIT, 2000-2001

1. Asamblea del Milenio, 2000

21. Tras la Cumbre del Milenio, la Asamblea del Milenio se inauguró con un debate plenario (12-22 de septiembre de 2000). Varias delegaciones hicieron un llamamiento en favor de la mejora del sistema financiero internacional con el fin de garantizar que todos puedan beneficiarse de la mundialización. Frecuentemente se hizo referencia a la brecha informática entre las naciones desarrolladas y en desarrollo. Los participantes agradecieron los esfuerzos realizados por el Secretario General para crear un Grupo de Trabajo sobre Informática que reuniría a gobiernos, instituciones de desarrollo, la industria privada, fundaciones y monopolios con el fin de potenciar las oportunidades en materia de tecnología de la información en los países en desarrollo. Entre otros compromisos cabe citar una mayor atención a las necesidades especiales de África.

⁹ Para obtener un informe detallado del período extraordinario de sesiones y sus resultados, véase el documento GB.279/ESP/4.

22. Entre las cuestiones que se plantearon en el debate plenario se encontraba la utilización de niños en los conflictos armados y en condiciones de trabajo forzoso. Muchos delegados hicieron referencia al elevado nivel de desempleo, especialmente entre los jóvenes, considerándolo inaceptable, y a la importancia de la seguridad del empleo. Previeron nuevas acciones de colaboración entre las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado en el ámbito de la promoción de inversiones y del desarrollo económico, en particular en los países menos desarrollados.
23. El Secretario General presentó a la Asamblea del Milenio un informe (A/55/344) sobre el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado «La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización». De manera general, los oradores hicieron hincapié en la necesidad de eliminar la brecha existente entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La cancelación de la deuda externa de los países pobres fuertemente endeudados y el incremento de la asistencia oficial al desarrollo fueron las principales medidas a las que se refirieron los países del Grupo de los 77.
24. Paralelamente a la práctica habitual, se asignaron a la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (segunda) y la de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (tercera) de la Asamblea una serie de cuestiones del programa de interés para la OIT. Estas Comisiones trataron temas como la mundialización, la erradicación de la pobreza, los derechos humanos, la financiación para el desarrollo, el comercio y el desarrollo, el avance de la mujer, la eliminación del racismo y de la discriminación racial, y los derechos del niño, de los trabajadores migrantes y de los pueblos indígenas y tribales.
25. Esto brindó a la OIT la oportunidad de poner de relieve la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, y de dar publicidad a los programas y actividades de la OIT. En muchos de los informes del Secretario General, en resoluciones presentadas por estas dos Comisiones y en las declaraciones de delegaciones nacionales se hizo referencia a las actividades de la OIT.
26. En la Asamblea del Milenio se adoptaron 32 resoluciones relativas a los derechos humanos, y las delegaciones pidieron a la OIT que facilitase información complementaria en varios casos concretos. En una resolución sobre la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares¹⁰ se expresó gran inquietud ante las manifestaciones crecientes de racismo y otras formas de discriminación y trato vejatorio que padecían los trabajadores migrantes en distintas partes del mundo. En una resolución sobre la Protección de los migrantes¹¹ se hizo un llamamiento a la Asamblea para que condenase firmemente toda forma de discriminación racial y xenofobia respecto al empleo, la formación profesional, la vivienda y otros servicios. En una resolución sobre la Situación de los derechos humanos en Camboya¹², la Asamblea observó con preocupación que en este país se recurría en gran medida al trabajo infantil. En una resolución sobre Myanmar¹³ se deploraron las violaciones de los derechos humanos y se observó con gran preocupación el fracaso en el cese de la práctica del trabajo forzoso o de la aplicación de las resoluciones de la OIT. Asimismo, la OIT fue mencionada

¹⁰ A/RES/55/88.

¹¹ A/RES/55/92.

¹² A/RES/55/95.

¹³ A/RES/55/112.

en resoluciones sobre el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos¹⁴ y sobre la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias¹⁵.

2. El Consejo de Económico y Social, 2000-2001

27. La serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2000 se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 5 al 7 de julio bajo la Presidencia del Sr. Makarim Wibisono de Indonesia. El tema fue «El desarrollo y la cooperación internacional en el siglo XXI: la función de la tecnología de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber». La OIT desempeñó una función activa en los preparativos y en los períodos de sesiones del Consejo, y dio una charla sobre el próximo *Informe sobre el Empleo en el Mundo 2001: La Vida en el Trabajo en la Economía de la Información* en un acto secundario especial que tuvo lugar durante la serie de sesiones de alto nivel.
28. Un rasgo destacado de la serie de sesiones de alto nivel fue la participación de más 50 ministros, Jefes de Estado, directores de instituciones financieras internacionales, directores ejecutivos de programas y fondos de las Naciones Unidas y, por primera vez, los presidentes de empresas privadas líderes en el ámbito de la tecnología de la información. La adopción de la Declaración Ministerial fue otro aspecto notable¹⁶. Esto reflejó un amplio consenso respecto a la función de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el desarrollo. Los delegados hicieron hincapié en la necesidad de establecer asociaciones con el sector privado y con organizaciones no gubernamentales, fundaciones y otros actores para alcanzar un consenso internacional sobre la utilización de la tecnología para el desarrollo social y económico. Estas discusiones que tendrán lugar en julio de 2001 proseguirán en la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social.
29. La OIT está colaborando estrechamente con la Secretaría en los preparativos de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones del Consejo Económico y Social de 2001 (Ginebra, 16-18 de julio) sobre el tema: «Función del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los países de África dirigidos a lograr el desarrollo sostenible». En el informe del Secretario General se examinará la función de las Naciones Unidas a la hora de contribuir a responder a los desafíos del desarrollo sostenible en África, y se abordará la coordinación de las tareas del sistema de las Naciones Unidas en África a partir de la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social de 1999 y su informe sobre los avances de 2000.

3. Comisión de Desarrollo Social

30. El tema del período de sesiones de 2001 de la Comisión de Desarrollo Social (Nueva York, 13-23 de febrero de 2001) fue «El mejoramiento de la protección social y la reducción de la vulnerabilidad en el actual proceso de mundialización». En el informe preparado por la Comisión se señalaba que, ante el contexto normativo de normas internacionales del trabajo y del diálogo próspero entre todas las partes, la OIT contribuye a que los Estados

¹⁴ A/RES/55/94.

¹⁵ A/RES/55/88.

¹⁶ E/2000/L.9.

Miembros mejoren y amplíen la protección que facilitan a todas las mujeres y todos los hombres, tanto trabajadores del país como migrantes, en relación con una extensa serie de eventualidades: seguridad de los ingresos básicos, asistencia sanitaria, enfermedad, vejez e invalidez, desempleo, accidentes laborales, maternidad, responsabilidades familiares y fallecimiento; también se indicó que la OIT contribuye a luchar contra el VIH/SIDA en el lugar de trabajo e interviene en las crisis provocadas por los desastres naturales y los conflictos de posguerra. La OIT participó de manera activa en las tareas de la Comisión y, paralelamente, en mesas redondas sobre los temas de la protección social, el trabajo decente y el desarrollo.

4. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

31. En el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nueva York, 5-16 de marzo de 2001)¹⁷ se tratarán los temas de la mujer, la niña y el VIH/SIDA, y en segundo lugar, el género y todas las formas de discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas. La OIT participó activamente en las reuniones del grupo de expertos convocadas para preparar los informes del Secretario General, facilitando datos técnicos e interviniendo en reuniones preparatorias.

5. Comisión de Derechos Humanos y órganos creados en virtud de tratados

32. La OIT siguió colaborando con la Comisión de Derechos Humanos y con los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados en relación con temas de derechos humanos. La OIT asistió a la Comisión de Derechos Humanos, a la Subcomisión para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y a distintos órganos subsidiarios, entre ellos los grupos de trabajo sobre Desarrollo, sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud y sobre Poblaciones Indígenas.

33. La OIT mantiene relaciones de trabajo con todos los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados que supervisan instrumentos de interés común, y cada año asiste a la *Reunión de presidentes de órganos creados en virtud de tratados sobre derechos humanos*¹⁸. La Oficina presentó informes y asistió a las reuniones de tales órganos encargados de supervisar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; y la Convención sobre los Derechos del Niño.

6. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

34. El vigésimo tercer período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se celebró en Nueva York del 12 al 30 de junio de 2000. Entre los puntos de interés para el Comité figuraba la adopción del Convenio sobre la

¹⁷ <http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/45sess.htm>.

¹⁸ <http://www.unhchr.ch/html/menu2/6/a.htm>.

protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), la igualdad de acceso al empleo, la situación de las mujeres de edad, el tráfico de personas y la violencia, los derechos de los trabajadores migrantes, y la explotación política y económica de la mujer trabajadora. El vigésimo cuarto período de sesiones de este Comité se celebró en Nueva York del 15 de enero al 2 de febrero de 2001. La OIT dio una charla sobre el Convenio núm. 183 ante el Comité, y trató otros asuntos de interés, tales como la acción afirmativa, el tráfico de personas y la mejora del acceso de la mujer al empleo.

35. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que fue adoptado por la Asamblea General en octubre de 1999, entró en vigor el 22 de diciembre de 2000 con la ratificación del decimoquinto Estado. Al ratificar el Protocolo Facultativo, un Estado reconoce la facultad del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de recibir y examinar quejas de individuos o grupos en el marco de su jurisdicción.
36. El 15 de noviembre de 2000, la Asamblea General adoptó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional¹⁹, y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños²⁰. La Oficina tomó parte en discusiones que condujeron a la adopción de estos instrumentos con el fin de garantizar que eran compatibles con las normas correspondientes de la OIT, en particular las relativas al trabajo forzoso y a los trabajadores migrantes.

III. Próximos acontecimientos principales de las Naciones Unidas, 2001-2002: Participación en los procesos preparatorios

1. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Bruselas, 14-20 de mayo de 2001)

37. En 1997, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (Bruselas, 14-20 de mayo de 2001), que se celebrará once años después de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (París, 1990). Los objetivos de la Conferencia son los siguientes:
 - evaluar los resultados del Programa de Acción durante el decenio de 1990 a nivel mundial;
 - examinar la aplicación de las medidas internacionales de apoyo, en particular en las esferas de la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda, las inversiones y el comercio;
 - examinar la posibilidad de formular y adoptar políticas y medidas nacionales e internacionales apropiadas para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración progresiva en la economía mundial;

¹⁹ http://www.odccp.org/crime_cicp_convention.html.

²⁰ http://www.odccp.org/trafficking_protocol.html.

38. La Asamblea General decidió que la UNCTAD sería el centro coordinador de la organización de la Conferencia y aceptó la oferta de la Unión Europea de ser la anfitriona de la Conferencia. La Asamblea General pidió que durante la Conferencia se celebrasen reuniones en las que se organizaran mesas redondas de índole claramente sectorial, temática y referidas a países concretos como contribución a sus tareas, y que se facilitase la participación de la sociedad civil.
39. Se ha preparado para la Conferencia el proyecto del programa de acción para los países menos adelantados para el decenio de 2001-2010²¹. En una reunión del Comité Preparatorio (Bruselas, 5-9 de febrero de 2001) se revisó un proyecto de programa de acción²² con miras a su adopción por parte de la Conferencia. El proyecto se centró en una serie de ámbitos fundamentales para los países menos adelantados: el buen gobierno, el fortalecimiento de las capacidades humanas y productivas, la mundialización, la conservación del medio ambiente y la financiación del desarrollo. El proyecto también aboga por la diversificación económica, en especial a través del desarrollo del sector informal; la pequeña y mediana empresa; el turismo, el transporte y los servicios comerciales; la agricultura; y la industria. Se prestará especial atención a la función que desempeña el empleo en la erradicación de la pobreza. La OIT participa activamente en el proceso preparatorio y se le ha atribuido la responsabilidad de organizar íntegramente una sesión temática de la Conferencia, que girará en torno al empleo y los recursos humanos. Una serie de ONG se reunirán paralelamente a la Conferencia en un foro de ONG.

2. **Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA** (Nueva York, 25-27 de junio de 2001)

40. Alarmada por la aceleración de la epidemia del VIH/SIDA y de sus repercusiones mundiales, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha decidido convocar un período extraordinario de sesiones sobre el VIH/SIDA de máximo nivel político (Nueva York, 25-27 de junio de 2001). El objetivo del período de sesiones será intensificar la acción internacional para luchar contra la epidemia y movilizar los recursos necesarios. El informe²³ que será presentado por el Secretario General en el período extraordinario de sesiones se centrará en las medidas a adoptar respecto a siete desafíos importantes con el fin de contribuir a paliar la epidemia del SIDA. Entre estas medidas cabe citar la dirección y la coordinación; la disminución de las repercusiones sociales y económicas de la epidemia; la reducción de la vulnerabilidad de determinados grupos sociales; el logro de objetivos convenidos para la prevención de la infección del VIH/SIDA; la asistencia y el apoyo garantizados a las personas infectadas por el VIH/SIDA; el desarrollo de un apoyo internacional pertinente y eficaz; y la movilización de los recursos financieros necesarios.
41. Desde enero de 2000, cuando el Consejo de Seguridad dio el paso sin precedentes de abordar el tema del VIH/SIDA como una amenaza para la seguridad humana y nacional, la OIT ha estado colaborando estrechamente con el ONUSIDA y sus copatrocinadores, así como con la Secretaría de las Naciones Unidas, para poner de relieve la importancia de las iniciativas y los programas en el lugar de trabajo en el marco de un esfuerzo mundial para

²¹ A/CONF.191/IPC/L.4.

²² <http://www.unctad.org/en/docs/aconf191ipc14.en.pdf>.

²³ A/55/779.

luchar contra el VIH/SIDA. Esto se plasma en las resoluciones adoptadas tanto por el Consejo de Seguridad como por la Asamblea General en lo relativo al VIH/SIDA en 2000 y 2001, donde se destacaban las repercusiones de la pandemia en el trabajo y en la productividad. Tras la puesta en marcha del propio Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo²⁴ en noviembre de 2000, en respuesta a la resolución relativa al VIH/SIDA y el mundo del trabajo adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2000, la OIT ha adoptado un enfoque multisectorial e integrado como contribución al esfuerzo mundial para luchar contra el VIH/SIDA²⁵. En este contexto, cabe hacer referencia a la colaboración de la OIT con el ONUSIDA en los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA. La OIT ha participado directamente en la preparación de los documentos de trabajo y documentos específicos para el período extraordinario de sesiones, especialmente en el análisis de las repercusiones económicas y sociales de la epidemia y del marco jurídico y político necesario para la prevención, la asistencia y el apoyo.

42. Actuando en calidad de verdadera Secretaría en el período extraordinario de sesiones, el ONUSIDA ha mostrado un interés particular en el código de prácticas propuesto por la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo, que se espera que sea adoptado por una Reunión tripartita de expertos de la OIT en mayo de 2001. Tras su adopción, el código de prácticas se pondrá a disposición de todas las delegaciones y de todos los observadores del período extraordinario de sesiones en calidad de documento oficial del período extraordinario de sesiones. Se espera que los aspectos pertinentes del código se integren en el «compromiso mundial», que será el resultado final del período extraordinario de sesiones. También se espera que en el período extraordinario de sesiones se fije una serie de objetivos concretos de acción para luchar contra el VIH/SIDA a nivel nacional, empresarial y familiar.

3. **Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia** (Durban, 31 de agosto - 7 de septiembre de 2001)

43. En 1997, en su resolución 52/111, la Asamblea General decidió celebrar una Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. La Comisión de Derechos de Humanos de las Naciones Unidas está actuando como Comité Preparatorio para la Conferencia Mundial. La OIT está participando en el Comité Preparatorio, y ha intervenido en las reuniones regionales de expertos organizadas para preparar la Conferencia en conexión con sus principales preocupaciones respecto de los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas y tribales, la discriminación y el género. En la presente reunión del Consejo de Administración también se facilita información detallada a la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo²⁶.

²⁴ <http://www.ilo.org/public/english/protection/trav/aids/>.

²⁵ Véase el documento GB.279/7.

²⁶ Véase también el documento GB.280/LILS/12.

4. Seguimiento de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia: Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General en favor de la infancia (Nueva York, 19-21 de septiembre de 2001)

44. Diez años después de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia (1990), y 11 años después de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Asamblea General ha decidido convocar a un período extraordinario de sesiones en favor de la infancia (Nueva York, 19-21 de septiembre de 2001). Los principales objetivos de este período extraordinario de sesiones son revisar los logros en la aplicación y los resultados de la Declaración Mundial y del Plan de Acción de la Cumbre Mundial; y renovar compromisos y considerar las medidas a adoptar en el futuro respecto a la infancia.
45. La OIT ha participado activamente en los preparativos de este período extraordinario de sesiones desde su inicio con el fin de garantizar que la Organización aporta una contribución valiosa y que su postura respecto a la eliminación del trabajo infantil se tiene debidamente en cuenta en los documentos preparatorios y en los resultados finales. Para la OIT, este período extraordinario de sesiones constituye una oportunidad para fomentar la colaboración en la lucha contra el trabajo infantil, centrándose en sus peores formas. El firme apoyo que significó para esta causa mundial la adopción unánime del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y su ritmo de ratificación han de ponerse en relación con los compromisos que han de contraerse en este período especial de sesiones para emprender medidas en todo el sistema de las Naciones Unidas y en sus Estados miembros. Los representantes de la OIT hicieron declaraciones en reuniones del Comité Preparatorio (Nueva York, mayo-junio de 2000, y enero-febrero de 2001). En las reuniones del Comité Preparatorio y en otros actos y foros afines se llevaron a cabo actividades de fomento, especialmente en lo que se refiere al Convenio núm. 182, entre ellas la proyección de un vídeo sobre el IPEC y la instalación de una caseta de información.
46. La OIT presentó un informe en el que se examinaban los logros alcanzados durante el decenio de 1990 en relación con el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en los ámbitos de competencia de la OIT, principalmente el trabajo infantil, como contribución oficial al informe del Secretario General que debía presentarse en el período extraordinario de sesiones. El informe fue distribuido en el segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio (A/AC.256/CRP.8). La OIT seguirá participando activamente en cada fase del proceso interinstitucional y preparatorio del período extraordinario de sesiones, que comprende una consulta interinstitucional entre las reuniones formales del Comité Preparatorio para discutir el proyecto de documento de resultados titulado Un mundo apropiado para los niños. Para junio de 2001 está previsto celebrar una nueva reunión del Comité Preparatorio. En el orden del día del quincuagésimo sexto período de sesiones (2001) de la Asamblea General figurará un punto titulado «Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia».

5. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (España, abril de 2002)

47. La Asamblea General decidió celebrar la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en España en abril de 2002. Con el tema «Una sociedad para todas las edades», la Asamblea se centrará en el envejecimiento y el desarrollo, las asociaciones públicas/privadas y las medidas para fortalecer la solidaridad intergubernamental, una revisión de los resultados de la primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Viena, 1982), una revisión del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, y el

desarrollo de una estrategia a largo plazo. Se ha mostrado preocupación ante la longevidad sostenible, que necesariamente abarca un análisis de la calidad de la esperanza de vida. Se prestará especial atención a la situación de las mujeres de edad que tienden a ser amas de casa y a ocuparse de sus familias hasta una edad avanzada ²⁷.

48. La OIT está participando de manera activa en los preparativos, y está aportando datos importantes sobre la vejez y el trabajo decente a lo largo del proceso.

6. **Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: Examen de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y su Programa 21, 2002 (Río+10)** (Johannesburgo, 2002)

49. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible actuará como comité preparatorio en el Examen de la Cumbre ²⁸. La primera reunión del comité preparatorio tendrá lugar del 30 de abril al 1.º de mayo de 2001, a la que seguirán otras tres reuniones de dicho comité. El objetivo general de la Cumbre es revitalizar al más alto nivel político, la adhesión mundial a la asociación Norte/Sur y a un nivel más alto de solidaridad internacional y a la aceleración de la ejecución del Programa 21 y la promoción del desarrollo sostenible. La OIT centrará su contribución en la función del trabajo decente y en los medios de vida sostenibles, reforzando el papel central de estas cuestiones en el desarrollo sostenible.

7. **Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo** ²⁹ (México, 2002)

50. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó por consenso convocar una «reunión intergubernamental de alto nivel» de los encargados de adoptar decisiones políticas, por lo menos a nivel ministerial ³⁰. En la reunión de alto nivel se deberían abordar cuestiones nacionales, internacionales y sistémicas relativas a la financiación para el desarrollo en forma integral en el contexto de la mundialización y la interdependencia. En este acto se abordaría el desarrollo desde la perspectiva financiera de las finanzas, así como la movilización de los recursos financieros para la plena aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas durante el decenio de 1990.
51. En su segunda reunión (Nueva York, 12-23 de febrero), el Comité Preparatorio para la reunión de alto nivel decidió recomendar que la Asamblea General diese a la reunión la categoría de conferencia internacional, que incluiría una cumbre. La conferencia se situará en el máximo nivel político, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y se denominará «Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo». Se celebrará en México, probablemente en el primer trimestre de 2002.

²⁷ E/CN.5/2001/PC/2.

²⁸ <http://www.un.org/rio+10/index/html>.

²⁹ <http://www.un.org/esa/ffd>.

³⁰ A/RES/54/196.

- 52.** El orden del día provisional ³¹ de la Conferencia es el siguiente:
- I. Movilización de recursos financieros internos.
 - II. Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otras corrientes privadas.
 - III. Comercio.
 - IV. Aumento de la cooperación financiera internacional para el desarrollo, entre otras cosas, mediante la asistencia oficial para el desarrollo.
 - V. La deuda.
 - VI. Exclusión de problemas sistémicos: mejorar la prudencia y la estabilidad de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo.
- 53.** En la siguiente reunión del Comité Preparatorio se discutirá un documento de trabajo basado en las aportaciones de los gobiernos sobre posibles iniciativas o temas a tratar en los puntos del orden del día.
- 54.** La OIT ha estado participando en el proceso preparatorio, por ejemplo en dos de los cuatro grupos de trabajo interinstitucionales organizados por la Secretaría para prestar asistencia en la preparación del informe del Secretario General, que fue presentado a la reunión reciente del Comité Preparatorio.

IV. Asociaciones especiales

1. Pacto Mundial

- 55.** Durante el año 2000, se realizaron avances considerables a la hora de dar forma y fondo al Pacto Mundial que el Secretario General de las Naciones Unidas propuso al Foro Económico Mundial en enero de 1999. Tras varios contactos y reuniones, el Secretario General, Kofi Annan, organizó una reunión de alto nivel sobre el Pacto Mundial el 26 de julio de 2000 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Su objetivo era señalar el compromiso del comercio mundial en la promoción de los valores universales del Pacto Mundial, que comprende la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Junto con directores de los organismos de las Naciones Unidas (OIT, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), entre los participantes figuraban representantes de más de 40 empresas multinacionales, así como de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y de otras organizaciones empresariales y de la sociedad civil.

³¹ A/AC.257/20 (<http://www.un.org/esa/ffd/aac257-20.pdf>).

56. En sus observaciones ³², el Director General se refirió a cuatro ámbitos prioritarios para la cooperación entre la OIT y los interlocutores y empresas del Pacto Mundial: el trabajo infantil; el compromiso con los actores a través del diálogo social y de reuniones sectoriales; el intercambio de información sobre las normas y prácticas internacionales de trabajo, entre ellas la salud y la seguridad en el lugar del trabajo; y la formación dirigida a directivos sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Hizo hincapié en dos cuestiones clave para el diálogo: la libertad sindical y la creación de empleo, y la importancia de la colaboración entre los sindicatos y la empresa para alcanzar el objetivo del Pacto.
57. Tras esta reunión, el Pacto Mundial ha adquirido una notoriedad considerable. Un número cada vez mayor de empresas han expresado su interés en el Pacto. En las Naciones Unidas, la Oficina Ejecutiva del Secretario General ha decidido establecer una Oficina de las Naciones Unidas sobre el Pacto Mundial bajo sus auspicios. Las Naciones Unidas esperan que los principales organismos del Pacto (la OIT, el ACNUR y el PNUMA) sigan prestando su apoyo al Pacto y desempeñen una función especial en su promoción y en las respuestas a las peticiones de las empresas.

2. Red de alto nivel de promoción de políticas sobre el empleo de los jóvenes

58. En su *Informe del Milenio*, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, anunció su intención de organizar, junto con el Presidente del Banco Mundial, el Sr. Wolfensohn y el Director General de la OIT, el Sr. Somavia, una red de alto nivel de promoción de políticas sobre el empleo de los jóvenes que aprovechará «la experiencia de los dirigentes más creativos de la industria privada, la sociedad civil y el campo de la política económica para estudiar maneras innovadoras de abordar este difícil problema». En la Declaración del Milenio, adoptada en septiembre de 2000 en la Cumbre del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno brindaron apoyo a la iniciativa.
59. Los objetivos de esta red giran en torno a tres ámbitos: *a)* formular una serie de recomendaciones sobre el empleo juvenil que el Secretario General propondrá a los dirigentes mundiales en septiembre de 2001 con el propósito de que se adopten medidas; *b)* difundir información sobre prácticas adecuadas y lecciones extraídas de políticas y programas concretos sobre el empleo juvenil pasados o en curso; y *c)* determinar una serie de iniciativas de colaboración en el ámbito del empleo juvenil a fin de que se apliquen con sus interlocutores.
60. La OIT ha establecido un grupo de trabajo, dirigido por el Programa InFocus de desarrollo de las calificaciones, para coordinar la contribución técnica de la Oficina en su conjunto a las actividades de la red, y ha puesto en marcha un proceso de consulta con la CIOSSL, la OIE y otros interlocutores para elaborar proyectos de recomendaciones. La labor sustantiva de la OIT al respecto se rige por el marco general de políticas y por las directrices estratégicas establecidas en el contexto del Programa de trabajo decente, teniendo en cuenta las normas de la OIT, los instrumentos políticos, los conocimientos y la experiencia que posee especial pertinencia para la promoción del empleo juvenil. La Oficina lleva a cabo estudios y trabajos analíticos complementarios y colabora en red de forma operativa con una serie de interlocutores técnicos.

³² Discurso: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/dgo/speeches/somavia/2000/gceng.htm>.

61. Las tareas preparatorias han sido llevadas a cabo en estrecha colaboración con el Banco Mundial y la Secretaría de las Naciones Unidas. La reunión de alto nivel de la red de políticas, prevista para julio de 2001, reunirá al Sr. Annan, al Director General, al Sr. Wolfensohn y a 12 dirigentes destacados de la comunidad internacional, el mundo del trabajo, de la empresa y de la sociedad civil, entre ellos el Sr. Bill Jordan, Secretario General de la CIOSL y el Sr. César Alierta, Presidente de Telefónica, en nombre de la OIE. En la reunión de alto nivel se discutirán y ampliarán las recomendaciones formuladas por la OIT, las Naciones Unidas y el Banco Mundial, y se aportarán opiniones, experiencias y propuestas de acción, haciendo especial hincapié en las asociaciones orientadas a la acción para la aplicación de iniciativas concretas. La Oficina informará al Consejo de Administración de los resultados de la reunión y de las labores técnicas emprendidas para promover el empleo juvenil, y tratará de fijar directrices para la acción futura.

V. Comité Administrativo de Coordinación (CAC)

62. El año 2000 fue un año clave en las tareas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC). En sus dos períodos ordinarios de sesiones (Roma, abril y Nueva York, octubre), el Secretario General y los Jefes Ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas centraron la discusión sustantiva en las peticiones que dirigía el nuevo contexto mundial a los sistemas nacional e internacional. En el CAC existe una inquietud generalizada respecto de la necesidad de mejorar la sinergia y la coherencia en el marco del sistema multilateral con el fin de tratar de manera eficaz las múltiples caras de los desafíos que plantea la mundialización. La pobreza y el desarrollo, el imperio de la ley, los derechos humanos, la paz y la seguridad, así como el medio ambiente, son cuestiones que preocupan a todo el sistema multilateral, y se percibe una necesidad flagrante de un mejor entendimiento de los vínculos y conexiones entre estas distintas dimensiones del desarrollo sostenible. A su vez, esto exige un esfuerzo sistemático y sostenido para determinar cuál sería la contribución más adecuada y posible que el sistema en su conjunto, y cada una de sus partes puede proporcionar a los países a nivel nacional, regional y mundial para garantizar un apoyo coherente y eficaz a los esfuerzos de desarrollo.
63. Tras el período ordinario de sesiones de otoño del CAC, en su retiro de Palisades, Nueva York, los Jefes Ejecutivos de los organismos de las Naciones Unidas examinaron la capacidad del sistema multilateral de promover el seguimiento eficaz de la Cumbre del Milenio y discutieron la acción individual y conjunta requerida para potenciar los objetivos y compromisos consagrados en la Declaración del Milenio. Se acordó que las conferencias futuras y otros actos intergubernamentales se utilizarían para promover los objetivos y metas de la Declaración del Milenio en el marco del esfuerzo de fomento en todo el sistema, destacando los vínculos entre los distintos objetivos fijados en la Declaración, y especialmente su relación con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, así como los nexos entre los asuntos locales y las inquietudes mundiales. También se convino que el sistema debería tratar de constituir un único marco común de acción a nivel nacional, basado en los conceptos básicos de titularidad nacional y asociaciones interinstitucionales, que reflejase además un enfoque global del desarrollo. A partir de esta reflexión vigente, en el próximo período ordinario de sesiones del CAC que se celebrará en abril de 2001 se considerarán los desafíos que tiene ante sí el sistema de las Naciones Unidas a luz de un documento sobre las relaciones entre los aspectos económicos y sociales de la mundialización en la formulación de políticas, que será presentado por el Director General.

- 64.** Los mecanismos del CAC sufrieron una reforma significativa. Se crearon dos comités de alto nivel: el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) y el Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP), que sustituirán a los antiguos Comité de Organización (OC/ACC), el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCPOQ) y el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCAQ). La nueva estructura se centrará en un enfoque más estratégico de las cuestiones organizativas, de gestión y programación en todo el sistema, y progresivamente examinará la existencia y el funcionamiento de los demás órganos del CAC con el fin de aumentar la eficacia de los mecanismos y facilitar a los miembros del CAC el apoyo necesario para adoptar decisiones colectivas estratégicas y con visión de futuro.

Ginebra, 7 de marzo de 2001.